



Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 24 de enero de 2022

NOTA INFORMATIVA

Con fundamento en los artículos 53, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; 13, fracción III, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 114, párrafo segundo de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla y 58, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Se informa que, en el periodo que comprende al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021, no se asignaron recursos a Proyectos de Inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de unidades de inversión; por lo tanto no existe información para publicar en el periodo reportado.

ATENTAMENTE

EVELYN MARTÍNEZ AQUINO
DIRECTORA DE SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN